ANR pide plata de subsidios y aportes para elecciones

En la última reunión de la Comisión Ejecutiva del Partido Colorado, se acordó debatir con los miembros de la Junta de Gobierno, la recomendación para que los legisladores logren de vuelta la introducción de los subsidios y aportes estatales para los partidos políticos en el Presupuesto General de Gastos del 2021. La reunión está marcada para el próximo miércoles.

Emilio *Tiky* Cubas, miembro y protesorero de la agrupación política, manifestó que si los partidos no tienen subsidios no van a poder pagar el costo de las elecciones internas. "No solamente la ANR, todos los partidos necesitan el subsidio para organizar las elecciones internas y generales municipales", resaltó.

El asesor del TSJE, Luis Alberto Mauro, precisó que se incorpora en el PGN el monto correspondiente que los partidos debían percibir este año. Se trata de un monto de G. 123.902.382.636.

Mauro dijo, no obstante, que el Ministerio de Hacienda deberá analizar y ver si hay o no fondos para realizar esta transferencia "Hacienda va a decidir, pero nosotros ya incorporamos a nuestro presupuesto", expresó.

Otra cuestión relevante que tuvo en cuenta el TSJE al presentar su presupuesto es que culminado el proceso electoral del 2021 la institución deberá considerar el pago del subsidio por dichas elecciones, por lo que en el caso de que no se contemplen las sumas señaladas, aumentará el déficit considerablemente, por lo que se reiteraron la necesidad de incluir G. 123.902.382.636 para aportes y subsidio estatales.

Cubas relató que las internas suelen costar a la ANR, alrededor de G. 4.500 millones. Agregó que el partido suele endeudarse para las generales municipales por G. 25.000 millones.

Mencionó que posiblemente se percibirá G. 8.000 millones por morosidad de los candidatos a intendentes y concejales que se presentarán a las elecciones y deberán aportar obligatoriamente al partido.

De esta forma se podrá cumplir solamente con el 30% del compromiso para el próximo año.

En estas condiciones, no se podrá hacer un nuevo préstamo ya que aún se encuentra pendiente una deuda de G. 25 mil millones.

"Si se sacan los subsidios y aportes, matarán al partido en su función administrativa, comercial y como sujeto de créditos y su continuidad como organismo político", remarcó.

GENTILEZA

Pocos recursos. Colorados quieren dinero del Estado

Impugnan a Colorado Añetete

El movimiento Fuerza Colorada de Funcionarios Públicos presentó el martes, ante el Tribunal Electoral Partidario de la ANR, la impugnación del movimiento Colorado Añetete.

Su líder Víctor Rondan y el apoderado Juan Ramón Chilavert advierten en la nota, que Añetete está inscrito de manera irregular, atendiendo que el presidente Mario Abdo Benítez fue quien mandó inscribir al movimiento.

Señalan que el artículo 237 de la Constitución Nacional habla de las incompatibilidades en el ejercicio de la presidencia y en el mismo estipula que el presidente y el vicepresidente "no pueden ejercer cargos públicos o privados mientras duren en sus funciones". Cabe recordar que Marito también figura como líder del movimiento Concordia.

Ex canciller califica de inédita actitud de la Comisión de RREE

El ex ministro de Relaciones Exteriores Eladio Loizaga opina que la decisión de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de negarse a dar tratamiento a los pedidos de acuerdo para designar embajadores, perjudica la imagen del país. Además, es inédita, no solo porque está liderada por una bancada oficialista, sino porque antes que una posición en contra del canciller, es contra el presidente de la República, quien constitucionalmente lidera la política exterior.

"Lo que me extraña es que esta situación se da en el marco de senadores que se encuentran en una bancada oficialista", manifestó. También le llama la atención que no existen razones institucionales válidas, sino personales en esta postura que adoptaron por mayoría los miembros de la Comisión el miércoles último.

El ex ministro afirma que el Senado, que tiene la facultad de otorgar los acuerdos a los pedidos que formula el Poder Ejecutivo, no el canciller, tiene la obligación de expedirse al respecto, pero no puede negarse a darles trámite.

"La Comisión de RREE tiene que tener fundamentos valederos para rechazar una candidatura a embajador. Debe tratar y dictaminar a favor o en contra y someter al plenario del Senado", recordó. Negarse a seguir realizando esta tarea "es poco constructivo para una constitucionalidad democrática, cuando no existen razones institucionales", indicó.

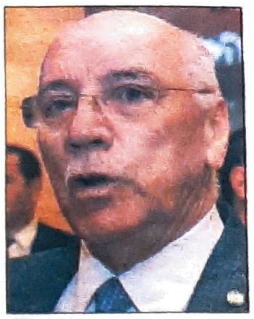

Eladio Loizaga

Posponen acuerdo

En la sesión ordinaria de ayer, la Cámara de Senadores dispuso que el pedido de acuerdo constitucional para designar nuevo embajador ante la Aladi y el Mercosur, pospuesto dos veces a pedido de la Comisión de Relaciones Exteriores, se defina la semana entrante. El miércoles, los miembros de tal comisión habían postergado por segunda vez y por 15 días el tema. El candidato es Didier Olmedo.

Sindicato de RREE denuncia irregularidad

El Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) reclama por medio de una nota al canciller, Antonio Rivas Palacios, que no se haya tomado ninguna medida administrativa respecto al caso de la funcionaria Norma Cardozo Saldívar, con rango de ministra y designada ante el Consulado de Córdoba, por haber percibido honorarios que ya no le correspondían seguir cobrando.

Concretamente el rubro de alquiler y por diferencia del costo de vida cuando ya no seguía en Tokio, sino en Paraguay. "Ante la vista complaciente de autoridades del MRE esta funcionaria percibió en total 657.128.752 guaraníes, sin trabajar, desde noviembre de 2019 a julio de 2020", había denunciado en otra ocasión el Sindicato.

La organización que agrupa a funcionarios que no pertenecen ni al escalafón administrativo ni al diplomático, reclama al ministro de Relaciones Exteriores que se permita este tipo de situaciones en un momento en el que se exige austeridad en el manejo de los recursos del Estado a todas las instituciones.

El Sindicato solicita el canciller que exija a todos los funcionarios que hayan cobrado irregularmente sus remuneraciones a devolver los fondos.

"No es justo que las medidas de austeridad impuestas en razón de la pandemia solo sean aplicadas al servicio local y no al servicio exterior, destino del 75% de los recursos presupuestarios de la institución, según sus propias palabras", piden al ministro

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1581/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Licencia para el Scada y Dispositivos Electrónicos Inteligentes (IED).
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30)
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 376593

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1572/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Mantenimiento de Estaciones y Subestaciones eléctricas y Edificios de la Gerencia Técnica, bajo la modalidad de Contrato Abierto.
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 383707